



## Dirección de Promoción e Información

---

Boletín de prensa 104/2024

Ciudad de México, a 16 de octubre de 2024.

### **CDHCM Y SEPI IMPULSAN DERECHOS DE PERSONAS INDÍGENAS A TRAVÉS DE DIFUSIÓN DE MATERIALES EN DISTINTAS LENGUAS MATERNAS**

Con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos de todas las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, así como a recibir información en su lengua materna, la *Ombudsperson* capitalina, Nashieli Ramírez Hernández; y la Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, Nelly Antonia Juárez Audelo; presentaron una serie de materiales digitales, impresos y en formato audiovisual, sobre derechos humanos en lenguas indígenas.

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) destacó que tres materiales de divulgación fueron traducidos a siete lenguas por parte de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México (SEPI).

Dichos folletos -traducidos en Mixteco, Tsotsil este alto, Tsotsil centro, Zoque, Náhuatl, Mixe, Tseltal Occidente- orientan sobre los servicios que ofrece este Organismo; la labor de defensa, garantía y promoción de las Delegaciones de la CDHCM (oficinas) en cada una de las 16 Alcaldías; así como los Derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad.

Lo anterior, subrayó la Defensora, en el marco de la celebración del *Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas del Mundo de 2022 a 2032*, liderado

por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que llama la atención del mundo sobre la situación de las lenguas indígenas y la necesidad de destinar recursos para su preservación, revitalización y promoción.

Asimismo, con motivo de la publicación del *Decreto que Reforma el Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, el pasado 30 de septiembre, que reconoce a los pueblos y comunidades como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio; y que busca garantizar el derecho de la niñez, adolescencia y juventud indígena y afroamericana a recibir atención adecuada en su propia lengua.

Ramírez Hernández explicó que la Constitución Política de Ciudad de México y la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, reconocen los derechos humanos de este grupo de atención prioritaria.

No obstante, señaló que la CDHCM ha emitido Recomendaciones y actualmente investiga quejas relacionadas con la garantía del derecho a la salud, así como con la falta de interpretación en lenguas indígenas que garanticen el debido proceso, donde las personas injustamente acusadas no tienen acceso a una defensa adecuada.

Recordó que muchas personas hablantes de lengua indígena viven en la Zona Metropolitana, pero trabajan y se trasladan en la Ciudad de manera cotidiana, hay grandes sectores, además de la población, que tiene una alta proporción de hablantes de lengua indígena con los retos que esto implica.

Por su parte, la Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, Nelly Antonia Juárez Audelo,

indicó que con estas acciones, la capital del país se consolida como un espacio plurilingüe y no sólo en el que se habla el español.

Celebró que se garantice el derecho a hablar una lengua materna, tanto con los materiales impresos y digitales, como a través de un intérprete traductor para que las personas indígenas puedan realizar sus trámites, solicitar servicios o acudir a la CDHCM a pedir la defensa de sus derechos humanos.

Recordó que la riqueza plurilingüe de la Ciudad se debe a las 54 lenguas indígenas que se hablan y que por eso es importante la traducción de los tres materiales sobre el quehacer de la CDHCM, para saber a dónde acudir a solicitar orientación o a iniciar una queja y también para conocer sus derechos como personas o como parte de un colectivo.

Reiteró su compromiso para fortalecer los derechos lingüísticos en la Ciudad de México, a través de acciones que faciliten la vida cotidiana de las personas hablantes, que tengan una vida plurilingüe, sin discriminación ni racismo.

**[www.cdhcm.org.mx](http://www.cdhcm.org.mx)**